

BAQUEDANO, 19 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

344

VISTOS:

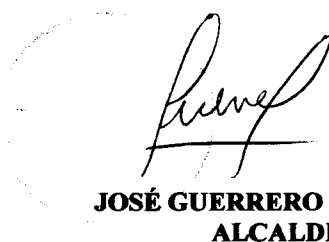
1. Licitación Pública denominada "Sierra Gorda Vive el Deporte ID 4468-22-LP10".
2. El Decreto Exento N° 343 de fecha 19 de Febrero de 2010, el cual adjudica la Licitación a la Empresa Asesoría Periodística Grafica Sinekuanon Limitada, Rut N° 76.102.990-8, por un monto de \$ 22.848.000 (veintidós millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos), impuesto incluido.
3. El Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa Asesoría Periodística Grafica Sinekuanon Limitada, de fecha 19 de Febrero de 2010.
4. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. "Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L. N°1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

6. APRUÉBESE El Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa Asesoría Periodística Grafica Sinekuanon Limitada, Rut N° 76.102.990-8, por un monto de \$ 22.848.000 (veintidós millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos), impuesto incluido, de fecha 19 de Febrero de 2010, de la Licitación Pública denominada "Sierra Gorda Vive el Deporte ID 4468-22-LP10, un monto de \$ 22.848.000 (veintidós millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos), impuesto incluido, según vistos.
7. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta municipal 22.08.011 "Contratación de productora de eventos".
8. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Dideco y Finanzas.
9. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GLADYS JEREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/GJL/mb

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (4)